ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALMERÍA

NOTA INFORMATIVA 21 DE ABRIL DE 2020

"ACLARACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE DESAFECTACIÓN DE TRABAJADORES EN E.R.T.E. "

Tras numerosas consultas, referidas a la posibilidad y procedimiento de desafectación de determinados/as trabajadores/as a un **Expediente de Regulación Temporal de Empleo** implantado por fuerza mayor o por causas organizativas, productivas o económicas, derivadas del Estado de Alarma decretado, entendemos necesario realizar las siguientes apreciaciones:

Es posible desafectar a determinados trabajadores que estén dentro de los citados expedientes, de hecho, dicha **desafectación sigue el siguiente procedimiento:**

a. Comunicación al trabajador que va a ser desafectado, con tiempo suficiente (no hay nada escrito sobre el margen de tiempo concreto, pero hay que tener en cuenta que el trabajador se puede encontrar enfermo o en cualquier situación que no conozcamos y debamos conocer con carácter previo a su incorporación).

b. Comunicación a la Tesorería General de la Seguridad Social de la eliminación del movimiento de inactividad.

c. Comunicación a la Dirección Provincial del Servicio Provincial de Empleo Estatal (SEPE) de la desafectación del trabajador del ERTE a través de los medios habilitados para ello:

-Buzón de correo electrónico **dp04ere@sepe.es** **o** **dp04.acuerdos.ere@sepe.es** ***sólo para empresas de la provincia de Almería.**

-Registro electrónico común de las administraciones públicas a la Dirección Provincial del SEPE en la provincia donde se ubique el centro de trabajo. **https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do**

* En la siguiente página encontrarás los enlaces y modelos oficiales.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería

economistas
Colegio de Almería

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALMERÍA

ENLACES DE INTERÉS SOBRE LA SOLICITUD COLECTIVA DE ERTE

COMUNICACIÓN DESAFECTACIÓN PARCIAL

A continuación encontrarás una Guía Básica para la realización de los trámites de BAJAS (desafectación parcial) de las prestaciones de los trabajadores afectados por un ERTE que se van incorporando a la actividad, junto con un modelo de formulario de bajas.

Guía Básica de BAJA de la prestación de los trabajadores afectados por ERTE. (Formato PDF)

Modelo de formulario para la comunicación de BAJAS de un ERTE. (Formato XLSX)

COMUNICACIÓN FINALIZACIÓN DE ERTE

A continuación encontrarás una Guía Básica para comunicar la baja de la prestación de todos los trabajadores afectados por ERTE por finalización de las medidas temporales y el modelo de formulario.

- Guía Básica FIN de un ERTE (Formato PDF)

- Modelo de formulario para la comunicación de FIN de un ERTE (Formato XLSX)

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA

Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería

economistas Colegio de Almería